



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 15 de junio del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 063 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE**

Señor/a:

**Director/a de las II.EE Públicas y Privadas de los distritos de Ate, Cieneguilla, Lurigancho y Chaclácano.**

Presente. -

**ASUNTO : REALIZAR CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DEL FENÓMENO DEL NIÑO.**

**REFERENCIA :**

- a) DS N° 072-2023-PCM
- b) RSG N°302-2019-MINEDU
- c) EGRD2023-INT-0051920

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento a su despacho que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del DS N°072-2023-PCM, la Institución Educativa que está bajo su cargo, debe de promover una **Cultura de Prevención** e implementación de **Buenas Prácticas** en la Gestión del Riesgo de Desastres ante lluvias intensas, huaicos, deslizamientos y otros, en el contexto del Fenómeno del Niño-FEN .

Al respecto, se **EXHORTA** a su representante a realizar campañas, talleres, charlas, simulacros de huaicos para la sensibilización de su comunidad educativa en la Gestión del Riesgo de Desastres, debiendo trabajar de manera coordinada con los aliados estratégicos de su jurisdicción.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR.UGEL06  
SDCS/J.ASGESE  
JFV/EGRD